

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1278/18

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación del edificio público escolar de dominio público Colegio público Villa de La Adrada, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 19/04/2018, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de La Adrada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://adrada.sedelectronica.es>

La Adrada, 16 de mayo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Roberto Aparicio Cuéllar*.